AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA "SOPORTE DE GESTIÓN DE SISTEMAS CORPORATIVOS" – COMITÉ DE EVALUACIÓN – AFD

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 09:00 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas para el **"Soporte de Gestión de Sistemas Corporativos"**, realizado por el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.

Que por Resolución AFD N° A15R04F160212 de fecha 16 de febrero de 2012 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el **"Soporte de Gestión de Sistemas Corporativos"** y se dispuso la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución AFD N°035/2006, Acta N° 15 de fecha 06 de junio de 2006 y la Resolución AFD N° A085R05F171011 de fecha 17 de octubre de 2011 que aprueba la reestructuración de la Gerencia de Administración y Finanzas en adelante Gerencia de Administración y Operaciones y se crea la Gerencia de Planificación y Finanzas; quedando conformado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortíz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Martín Salcedo, Asesor Legal;
- Marcelo Segovia, Encargado Interino de Sistemas y Procesos;
- Rudy Edwards, Coordinador de la UOC;
- Sandra Benitez, Coordinador Adjunto de UOC; y,
- Luis Samaniego, Auditor Interno.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 28/03/12 Hora: 9:15
FIRMA:
Abdjim Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
AFD

RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SOPORTE DE GESTIÓN DE SISTEMAS CORPORATIVOS"

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 048/2012, de fecha 17 de febrero de 2012 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la solicitud de publicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de **"Soporte de Gestión de Sistemas Corporativos"**, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 304.108 con ID N° 232.341.-

En fecha 07 de marzo de 2012, fueron remitidas las invitaciones para participar del Concurso de Ofertas mencionado, a las siguientes empresas: SOFTSHOP S.A., Oficina de Servicios de Computación S.R.L. (O.S.C.), KNOW HOW S.A., Tecnología en Electrónica e Informática S.A. –TEISA, PS LINE S.A., conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

La fecha tope para la presentación de ofertas fue marcada para el día 19 de marzo de 2012 hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres se encontraba prevista para la misma fecha a las 10:15 h., en la que presentó su oferta la firma: Oficina de Servicios de Computación S.R.L. (O.S.C.)
En este contexto, se procede a la evaluación de la oferta presentada.

A) <u>Disposiciones legales en materia de Contrataciones Públicas (Leyes Nros. 2.051/03 y 3.439/07, Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5.174/05) tomados en cuenta por el Comité de Evaluación.</u>

La evaluación de la Oferta presentada por la citada empresa ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26°, 27°, 28° y 30° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55°, 58°, 59°, 60°, 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

B) Evaluación de Oferta, verificación de las documentaciones legales y capacidad técnica conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

B.1) Evaluación de oferta

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado y poderes suficientes del firmante de la oferta), fueron debidamente cumplidas según el siguiente detalle:

Documentos de carácter sustancial	Oficina de Servicios de Computación S.R.L. (O.S.C.)
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 40° y 20° inc. w	Cumple

B.2) Verificación de documentaciones legales

Según los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la firma **Oficina de Servicios de Computación S.R.L. (O.S.C.)** cumple con los documentos sustanciales y no sustanciales, según el siguiente detalle:

Documentos legales	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

B.3) Capacidad Técnica conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Conforme al Memorando SISP_N°: 19/2012, de fecha 26 de marzo de 2012, emitido por el Encargado Interino de Sistemas y Procesos, la firma Oficina de Servicios de Computación S.R.L. (O.S.C.) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. El referido memorando es agregado al presente informe y forma parte de él.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

C) Análisis del cumplimiento de los requisitos mínimos de Solvencia Económica.

Conforme al MEMORANDO GAR Nº 64/2012 de fecha 26 de marzo de 2012, el cual también es agregado al presente y forma parte del mismo, el análisis financiero arroja el siguiente resultado:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases

Oficina de Servicios de Computación S.R.L. (O.S.C.)	Ratios Requeridos	Cumple / No cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total.	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años.	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.	Cumple

D) Conclusión

La firma **Oficina de Servicios de Computación S.R.L. (O.S.C.)** se ajusta a los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de "**Soporte de Gestión de Sistemas Corporativos".-**

E) Recomendación

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de "Soporte de Gestión de Sistemas Corporativos", recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

Adjudicar a la firma **Oficina de Servicios de Computación S.R.L. (O.S.C.)** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de **"Soporte de Gestión de Sistemas Corporativos"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la **modalidad de contrato abierto** por una cantidad mínima de 2.000 h. (Dos mil horas) equivalente a **₲ 128.000.000.-** (guaraníes ciento veintiocho millones) y hasta una cantidad máxima de 4.000 h. (Cuatro mil horas) equivalente a **₲ 256.000.000.-** (guaraníes doscientos cincuenta y seis millones); plurianuales, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)
Soporte de Gestión de Sistemas Corporativos	horas	2.000	4.000	₲ 64.000.-

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Coordinador del Comité Gerente de Administración y Operaciones; .....
- Martín Salcedo, Asesor Legal; .....
- Marcelo Segovia, Encargado Interino del Área de Sistemas y Procesos; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de la UOC; y, ...
- Sandra Benítez, Coordinador Adjunto de UOC; .....
- Luis Samaniego, Auditor Interno. .....

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay